MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2018
INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Esperanza, se reúne a los 25 días del mes de julio de 2018 siendo las 10:00 horas, a objeto del análisis y evaluación de las Ofertas Técnicas presentado por los oferentes en la apertura de sobres realizada en el local municipal en fecha 25/07/2018

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: Contratación de Servicios de Fiscalización de Obras
N° ID: 349445
Tipo de Presupuesto: Acción
Programa: Intendencia Municipal
Fuente de Financiamiento: Recursos Royalties y Compensaciones
Sistema de Adjudicación: Por el TOTAL

1.-DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES:

Evaluación de Oferta Presentada: El único postulante que ha presentado su respectiva oferta con las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones según Ley 2.051/03 y el Decreto reglamentario 21.909/03.

El Comité de Evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Art. 94 del Decreto 21.909/03 ha procedido a la selección basada en calidad y costo, procediendo a la verificación en la primera etapa de los documentos presentado por los postulantes en relación a la calidad sobre la base de lo solicitado en la carta de invitación que se describen en el siguiente cuadro:

2.- EVALUACION DE LA CALIDAD:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 18 del ANEXO B del Pliego de Bases y Condiciones en fecha 25 de julio del 2018, se procedió a la apertura de la propuesta técnica y legal de la siguiente oferta recibida:

Empresas:	Ing. Civil Renato Da Silva Otaviano - RUC 4467077-0	
	Cumple	No Cumple
Formulario de Presentación de Propuesta Técnicas.	Si	
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta según Formulario Nº 04	Si	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Si	
Fotocopia Autenticada de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Si	
Fotocopia Autenticada de declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Si	
Fotocopia simple de Patente Profesional vigente.	Si	
Certificado de Cumplimiento Tributario, según Ley 125/91 Art. 194 inciso c.	Si	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Si	
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los Derechos de los Menores, Según Resolución 941/10.	Si	
Copia autenticada por Escribano Publico del/ o los títulos universitarios o certificados presentados, sea pública o privada reconocida por el Ministerio de Educación y Ciencias. Obs: En caso de Certificados, Títulos, Maestrías u otros, los mismos deberán estar autenticados por escribanía con las visaciones y/o legalizaciones o convalidaciones correspondientes	Si	
Curriculum Vitae de la Firma Y/o del Profesional (Copia Autenticada por escribanía del Título de Arquitecto y/o Ingeniero Civil).	Si	
Declaración Jurada sobre antecedentes curriculares del oferente donde conste la experiencia en trabajos a los solicitados	Si	
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.	No presenta	

Del análisis realizado por el Comité de Evaluación sobre las documentaciones, conforme al ACTA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS, TECNICAS, se obtuvo el siguiente resultado:

PUNTAJES DE EVALUACION:	Ing. Civil Renato Da Silva Otaviano - RUC 4467077-0
El puntaje total mínimo de calificación no podrá ser menor a 75 puntos sobre la escala de 100 puntos	

Lic. César A. León R.
Director de Gabinete
Municipalidad de Nueva Esperanza

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

FRANCISCO J. DELGADO M.
MAT C.S.J Nº 11.257
ASESOR JURIDICO

A.1 Antecedentes de la Empresa	12,5
A.2 Calificación y experiencia de personal asignado	50
A.3 Planificación del trabajo	30
Total Puntaje: 100 puntos	92,5

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación se procedió a Evaluar primeramente la Oferta Técnica según el cuadro detallado mas arriba, la cual ha obtenido la calificación necesaria para ser evaluada la Oferta de Precio.

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las 10:50 horas del día 25/07/2018, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda consecuentemente, comunicar a los oferentes participante del presente proceso de Adjudicación para la Contratación de Servicios de Fiscalización de Obras.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Cesar León	*Carmen Velazco*	*Abg. Francisco Julián Delgado*
Director de Gabinete Interno	*Encargada de UOC*	*Asesor Jurídico*
Comité de Evaluación	*Comité de Evaluación*	*Comité de Evaluación*

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU

EJERCICIO 2018

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Esperanza, se reúne a los 27 días del mes de julio de 2018 siendo las 09:30 horas, a objeto del análisis y evaluación de la Oferta de Precio presentada en cumplimiento del Art. 10 inc. 9 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: Contratación de Servicios de Fiscalización de Obras
Nº ID: 349445
Tipo de Presupuesto: Acción
Programa: Intendencia Municipal
Fuente de Financiamiento: Recursos Royalties y Compensaciones
Sistema de Adjudicación: Por el TOTAL

1.- EVALUACION DEL COSTO: Se procede al análisis de evaluación de precio según se describe en el siguiente cuadro:

OFERENTES	OFERTA PRESENTADA:
1- Ing. Civil Renato Da Silva Otaviano - RUC 4467077-0	72.000.000

OFERENTES	Ing. Civil Renato Da Silva Otaviano - RUC 4467077-0
Puntaje de costo=(costo mas bajo)/(costo de la oferta)*100	100

2.- EVALUACION COMBINADA:

El puntaje total obtenido por el oferente al sumar el puntaje ponderado relativo a la calidad y costo según la siguiente formula:

Calidad (0,70 x 100) + Costo (0,30 x 100)
70 + 30 = 100 puntos

OFERENTES	PUNTO OBTENIDO:
Ing. Civil Renato Da Silva Otaviano - RUC 4467077-0	94,75

3.- FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las 09:50 horas del día 27/07/2018, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicación al empresa Ing. Civil Renato Da Silva Otaviano - RUC 4467077-0, por la suma de Gs: 72.000.000 (setenta y dos millones) "Contratación de Servicios de Fiscalización de Obras", por haber cumplido con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Cesar León	*Carmen Velazco*	*Abg. Francisco Julián Delgado*
Director de Gabinete Interno	*Encargada de UOC*	*Asesor Jurídico*
Comité de Evaluación	*Comité de Evaluación*	*Comité de Evaluación*